

Comisión de Promoción y
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

Informe N° 291/2021

Montevideo, 8 de noviembre de 2021

**ASUNTO N° 54/2021: COBOE S.A. (FARMASHOP) /
FARMACIA PUNTA CARRETAS LTDA - Concentración Económica**

1. ANTECEDENTES

Tras la presentación del formulario de autorización de concentraciones y anexos por parte de las empresas COBOE S.A. (Farmashop, en adelante) y Farmacia Punta Carretas Ltda. (Farmacia Punta Carretas, en adelante), se solicitó un informe económico para analizar la información aportada por las partes y corroborar si la misma es correcta y suficiente.

2. ANÁLISIS

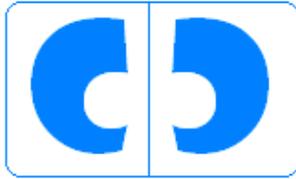
La presentación del formulario de autorización se realiza debido a que, según declaran las participantes, en los últimos tres ejercicios contables (2019, 2018 y 2017) la facturación bruta del conjunto de las participantes en la operación supero los 600.000.000 de unidades indexadas (U.I.) y, por lo tanto, como lo establece la Ley 19.833 en el Artículo 3º, hace que sea obligatoria la presentación del formulario de autorización de concentraciones comprendido en la Resolución 87/020. La concentración se enmarca dentro de un proceso por el cual Farmashop se encuentra adquiriendo un número importante de farmacias.

Respecto a la información presentada por las partes referida al mercado en el que tendría lugar la operación, se realizan los siguientes comentarios:

- Se describen de forma exhaustiva los bienes que comercializan ambas partes.
- Referido a la previsión de bienes y/o servicios a ofrecer, se señala que se continuarán comercializando los mismos productos que comercializa Farmashop, por lo que se ampliaría la variedad de productos ofertados actualmente por Farmacia Punta Carretas (fs. 8 vto.).
- Respecto a los acuerdos de cooperación existentes, se hace referencia al acuerdo entre Farmashop y Santander respecto al otorgamiento de ciertos descuentos a clientes de ambas empresas. Farmacia Punta Carretas no presenta acuerdos de cooperación vigentes (fs. 8 vto. y 9).
- Se indica que Farmashop es miembro activo en la Cámara de Farmacias y Afines (CUFA) y en la Asociación de Farmacias del Interior (AFI). Farmacia Punta Carretas integra la Cámara de Farmacias del Uruguay. (fs. 9).
- Se realiza una descripción de cada uno de los mercados relevantes identificados:
 - Mercado de comercialización de medicamentos éticos
 - Mercado de comercialización de medicamentos OTC

A su vez, se agrega que existen otros posibles mercados donde las farmacias pueden participar, como los medicamentos de alto costo (donde las farmacias tienen incidencia mínima), así como en la comercialización de bienes de consumo no tradicionales para el negocio farmacéutico, como alimentos, juguetes, entre otros bienes. Para ambos casos se entiende que no es relevante considerar a los mismos en el presente caso de análisis.

Se realiza una descripción exhaustiva de cada uno de los mercados relevantes, describiendo tanto las perspectivas desde el producto como desde el punto de vista



Comisión de Promoción y
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

geográfico. Se agregan diferentes datos e informes desarrollados por diferentes agentes que buscan sustentar dichas definiciones.

- Se describen los ingresos de los últimos 5 años en el caso de Farmashop (desde 2016 a 2020), y se desagrega según tipo de producto, de medicamento y vía de comercialización. Respecto a la Farmacia Punta Carretas se describen los ingresos de los últimos 5 años (desde 2016 a 2020) desagregado según categoría de producto y tipo de medicamento; a su vez, se detallan los bienes comercializados, indicando los importes según cada año y las unidades vendidas.
- Respecto a la descripción de los competidores, se hace mención sobre los diferentes agentes que realizan presión competitiva a las partes:
 - A.S.S.E.
 - Instituciones de Asistencia Médica Colectiva
 - Seguros Privados
 - Cadenas de farmacias
 - Farmacias comunitarias independientes

Se realiza una descripción detallada de los diferentes competidores en el barrio Punta Carretas (ciudad de Montevideo), zona donde se encuentra la Farmacia Punta Carretas. Se identifican 2 centros de salud, 9 farmacias pertenecientes a cadenas (San Roque, FarmaGlobal, Pigalle y El Túnel) y 8 farmacias independientes; además de los 6 locales de Farmashop ya existentes.

- Se realiza una descripción correcta de la demanda, señalando a los consumidores finales como los clientes de ambas empresas. Se explica el vínculo entre ambas partes, detallando el programa de fidelidad, con el sistema de descuentos y puntos que existe para clientes de Farmashop.

- Se detallan correctamente las condiciones de entrada en cada uno de los mercados, haciendo mención a la legislación vigente.
- Por último, se hace mención a las posibles eficiencias señalando la inexistencia de efectos anticompetitivos y describiendo las reales ganancias de eficiencias que podrían surgir de concretarse la concentración.

3. CONCLUSIONES

Quien suscribe interpreta que, desde el punto de vista económico, la información es correcta y completa.

Ec. Martín Sequeira